



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

TRASLADO SECRETARIAL

(Art. 110 del C.G.P en concordancia con la Ley 2213 de 2022)

RADICADO: 05001 31 03 009 **2022 00076 00**
PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: Conjunto Residencial Piedra Verde P.H.
DEMANDADO: Jorge Enrique Botero
José Luis Botero Salazar

De conformidad con el art. 319 del Código General del Proceso, en traslado de la parte demandada, por el término de **TRES (3)** días, el recurso de reposición¹ interpuesto por la apoderada de la parte demandante en contra del auto de la diada 02 de junio de 2023².

Fecha de fijación: 05 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.
A desfijar: 05 de octubre de 2023 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término: 06 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término: 10 de octubre de 2023 a las 5:00 p.m.

Medellín, 4 de octubre de 2023.

GLORIA PATRICIA AUBAD MARIN
Secretaria

R.M.S

¹ Archivo digital N°. 26 expediente digital

² Archivo digital N°. 25 expediente digital